



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE
PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL COMPLEJO POLICIAL
“CORTIJO EL CUARTO”, SEVILLA.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	2 de noviembre de 2025
Licitación	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL COMPLEJO POLICIAL “CORTIJO EL CUARTO”, SEVILLA.
Presupuesto de Licitación	1.077.314,26 EUR..
Entidad Contratante	División Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía)
Fecha de Presentación	25/11/2025 a las 12:00
Clasificación	I-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- Memoria descriptiva (7 puntos).

Para su valoración, el licitador desarrollará los siguientes contenidos:

Descripción del proceso constructivo, líneas de producción, número de cuadrillas, composición de las mismas, rendimientos, así como recursos de maquinaria y equipos. La memoria descriptiva con los apartados que la conforman, será valorada siguiendo el criterio de puntuación que a continuación se expone:

- Proceso constructivo: 2 puntos.
- Líneas de producción por cada capítulo: 1,5 puntos.
- Número de cuadrillas por cada capítulo: 1 punto.
- Composición de las cuadrillas por cada capítulo: 0,5 puntos.
- Rendimientos de las cuadrillas por cada capítulo: 0,5 puntos.
- Recursos de maquinaria y equipos por cada capítulo: 1,5 puntos.

Los apartados anteriormente referenciados han de ser descritos para cada uno de los capítulos que componen la obra, exceptuándose los capítulos de Seguridad y Salud, Gestión de Residuos y Control de Calidad. En caso contrario, la puntuación asignada será de 0 puntos en el apartado correspondiente.

2.- Planificación de los trabajos (2 puntos).

Se deberá llevar a cabo una planificación semanal de la ejecución, mediante un diagrama de Gantt con desglose de todas las actividades que deberá ser coherente con la memoria descriptiva, incluyendo una valoración económica en porcentaje (%) sobre el total del presupuesto, prestando especial atención al camino crítico.

La distribución de la puntuación se realizará conforme al siguiente criterio:

- Diagrama de Gantt por semanas: 1 punto.
- Valoración económica en porcentaje (%): 0,5 puntos.
- Camino crítico: 0,5 puntos.

3.- Organigrama del equipo de obra (1 punto).

Para su valoración, el licitador definirá el organigrama estructural del personal que se pondrá a disposición de la obra.

Esta propuesta técnica tiene que ser coherente con la actuación objeto de esta licitación, completa, y con un nivel de detalle suficiente, no puntuando aquella documentación que no tenga relación con esta obra o su nivel de detalle sea tan escaso que no pueda identificarse con ella.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

2 de noviembre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE